RESOLUCIÓN CGR Nº 590

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA – AD REFERÉNDUM, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 12/18, ID Nº 346.927.

Asunción, 20 SET. 2018

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, el Dictamen CGR/DOC DC N° 07/18 de fecha 27 de junio de 2018, Memorándum CGR/DOC/DC N° 75 de fecha 27 de junio de 2018, la Nota DNCP/DNC/Nº 13405 de fecha 03 de julio de 2018, el Memorando CGR/DOC/DC Nº 83 de fecha 05 de julio de 2018, la Adenda N° 01 de fecha 17 de julio del 2018, la Resolución CGR N° 101 de fecha 27 de febrero 2018, el Acta de Apertura de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, según la Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2018, se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal vigente, en el cual está incluido el Código Nº 12 "Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al costo estimado y al Artículo 16 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Dictamen CGR/DOC DC N° 07 de fecha 27 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones justifica la Modalidad de Contrato Abierto.

Que, por Memorándum CGR/DOC/DC N° 75 de fecha 27 de junio de 2018, la DOC comunica el Inicio del llamado PAC 12 - Contratación Directa *"Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica"* – Ad Referéndum.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP/DNC/Nº 13405/18 de fecha 03 de julio de 2018, informa la retención del procedimiento por no corresponder en el sub ítem del ítem 1 al llamado en referencia.

Que, por Memorando CGR/DOC/DC Nº 83 de fecha 05 de julio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó que se realizaron las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP/DNC/Nº 13405/18.

Que, a través de la Adenda N° 01 de fecha 17 de julio de 2018, se modifican los plazos de consulta en el SICP, presentación y apertura de ofertas.

Que, conforme al acta labrada en fecha 23 de julio de 2018, con la participación de funcionarios de Auditoría Institucional, en carácter de veedores, y de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Contraloría General de la República, se realizó el acto de apertura de ofertas, donde se deja constancia que se han cursado invitación a las empresas NETLOGIC, INFOCENTER, ITC, INTELP@R, OPTICOM, TEISA, DIGITAL S.A y INFOPAR S.A. Han presentado sus ofertas las firmas TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, el cual ha tomado conocimiento a través del portal y INTELP@R Soluciones Integrales de Christian Ricardo Aquino Rivas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPACIO

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 590

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA – AD REFERÉNDUM, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 12/18, ID Nº 346.927.

///…

Que, por providencia de fecha 23 de julio de 2018, el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), designa a los miembros del Comité de Evaluación, y en fecha 23 de julio de 2018, la Jefa del Departamento de Convocatorias remite los antecedentes al citado Comité, para su análisis e informe correspondiente, el cual recomienda la adjudicación del mencionado llamado, a favor de la firma TES Ingeniería de Diego Rodríguez.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…"*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, el procedimiento de Contratación Directa para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica", PAC Nº 12/18 - ID Nº 346.927, por un monto máximo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), y un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), destinado a la Contraloría General de la República, que será formalizado a través de un contrato.

Artículo 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/eg